



Resolución de Secretaría General N° 006 -2018-OEFA/SEG

Lima, 06 FEB. 2018

VISTOS: El Memorandum N° 015-2018-OEFA/SEG-CTDA, emitido por la Coordinación de Trámite Documentario y Archivo de la Secretaría General; el Memorando N° 106-2018-OEFA/OAD, emitido por la Oficina de Administración; y, el Informe N° 032-2018-OEFA/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 1 del Artículo 136° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establece que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental en un número proporcional a sus necesidades de atención, y que sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 118-2017-OEFA/PCD, se deja sin efecto la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 045-2010-OEFA/PCD, que aprobó la Directiva N° 002-2010-OEFA/PCD "Directiva sobre el régimen de fedatarios del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA";

Que, por la Resolución de Secretaría General N° 129-2017-OEFA/SG, se aprueba la Directiva N° 012-2017-OEFA/SG "Disposiciones sobre el régimen de fedatarios del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", que establece los requisitos, impedimentos, obligaciones, prohibiciones y responsabilidades para el desempeño de las funciones de los fedatarios de la Entidad;

Que, el Subnumeral 8.1.3 de la citada Directiva, establece que los fedatarios institucionales se encuentran adscritos a la Coordinación de Trámite Documentario y Archivo sólo en lo que respecta a sus funciones como fedatarios, y que su designación se efectúa mediante Resolución, por un periodo mínimo de dos (2) años consecutivos, pudiendo renovarse dicho periodo a su vencimiento;

Que, mediante las Resoluciones de Secretaría General números 054 y 063-2017-OEFA/SG, se ratificó y designó a los fedatarios institucionales de la Alta Dirección, de los Órganos, así como de las Oficinas Desconcentradas y de Enlace de la Entidad, en el marco de lo dispuesto en la derogada Directiva N° 002-2010-OEFA/PCD "Directiva sobre el régimen de fedatarios del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA";

Que, a través del Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, mediante el cual se establecen cambios en la estructura organizacional de la entidad acorde a los actuales niveles de exigencia y modernización que requiere el Estado, con la finalidad de optimizar los servicios que presta en el ámbito de su competencia;



Que, mediante los documentos de vistos se sustenta la necesidad de ratificar y designar a los servidores que ejercerán las funciones de fedatarios institucionales del OEFA, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente;

Que, en tal sentido, resulta necesario expedir la Resolución que ratifique y designe a los fedatarios institucionales del OEFA;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2018-OEFA/PCD, se delega a la Secretaría General la facultad para designar y dejar sin efecto la designación de los fedatarios institucionales del OEFA;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; la Directiva N° 012-2017-OEFA/SG "Disposiciones sobre el régimen de fedatarios del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 129-2017-OEFA/SG; el Literal g) del Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM; y en uso de la facultad delegada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 001-2018-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar como fedatarios institucionales del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, por un periodo de dos (2) años, a los siguientes servidores, en adición a sus funciones:

ÓRGANOS Y OFICINAS DEL OEFA		NOMBRES Y APELLIDOS
ÓRGANO DE ALTA DIRECCIÓN	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO	OLENKA PATRICIA CEVALLOS BONILLA
ÓRGANO RESOLUTIVO	TRIBUNAL DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	RONALD JESÚS MEMENZA PANDO
		JULIO CÉSAR ROJAS FLORES
ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	JORGE RAMIRO AGIB BUSTAMANTE
ÓRGANOS DE APOYO	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	ANGEL WILSON ALIAGA COAQUIRA
		VICTOR HUGO ESPINOZA PAUCARIMA
		MILAGROS LILY FIGUEROA GONZALES
		WILLIAM ENRIQUE GIL DIAZ
		ROMINA ELENA MENDOZA VÁSQUEZ
ÓRGANOS DE LÍNEA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	MANUEL ÁNGEL PAUCAR LEÓN
	OFICINA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	BLANCA MERCEDES VALVERDE POMA
	OFICINA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	MARTÍN MIGUEL GARZÓN HERRERA
ÓRGANOS DE LÍNEA	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	MARÍA MÓNICA CLAUDIA CUETO
		SALDÍVAR DE DUEÑAS
	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	EUSTAQUIO TAYPE MIGUEL
		GLORIA DINA YAURI VARGAS DE VALDIVIEZO
		GUSTAVO JOHN BAINES CUÉLLAR MENDOZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS	KARLA MILAGROS BAÑOS ALCALDE	
	WILLY RONALD ZUBELETA PACHERREZ	
	PEDRO ROLANDO ZUÑIGA ZAMBRANO	
OFICINAS DESCONCENTRADAS	ÁNCASH	MAGNET ISABEL MATOS JARA
		SANDRA CECILIA NAVARRO RAMÍREZ
	APURÍMAC	MARIVEL SÁNCHEZ TERRAZAS



	AREQUIPA	ROXANA QUISPE VELÁSQUEZ KELLY SALAS CISNEROS
	AYACUCHO	ABRAHAM GÓMEZ CISNEROS WILSON LEONARDO VELAZCO SOTO
	CAJAMARCA	ANISHA LISETH GUEVARA ALVAREZ DAYSY IVANA REYES ANDRADE
	CUSCO	MARÍA JESÚS PANCORBO CUNO EDGAR QUIJADA GAMARRA
	HUANCAVELICA	MIGUEL ANGEL TAYPE CARHUAPOMA JACKELIN SONIA MENCIA HUAYANEY
	ICA	JULIA ISABEL BUENDÍA NAVARRO YMELDA OLGA MONTORO ZAMORA
	JUNÍN	YERLIN ALVARITO ULLOA RODRÍGUEZ YOLANDA YANINA ALBERCA JIMÉNEZ
	LA LIBERTAD	DARWIN ANGULO RIOS MARÍA DE JESÚS JERI NIEVES
	LAMBAYEQUE	PILAR FLORES MONTALVO VALMI KAREN FLOR HERRERA
	LORETO	MARIA CECILIA VILLEGAS ORTIZ JENNESS ROCIO GUERE CHUQUILLANQUI
	MADRE DE DIOS	JAMES MANOLO TÁMARA TRINIDAD MARY LLUVIANA AVILA RUIZ
	MOQUEGUA	URSULA ROSARIO MOSES CHÁVEZ YURY ALFREDO COILA CHOQUE
	PASCO	ELVIS FERNANDO QUISPE LLANQUE YAKORY SANTISTEBAN DEL AGUILA
	PIURA	SARA ALLLAMNE MORÁN YACILA MARÍA DEL ROSARIO SILVA PUELLES
	PUNO	FRANCK LUIS BARDALES RUIZ MONICA MORALES GRANDEZ
	SAN MARTÍN	JOSÉ BARRIENTOS CHOQUEHUANCA
	TUMBES	
	UCAYALI	
	VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO (VRAEM)	JOSÉ BARRIENTOS CHOQUEHUANCA
	OFICINA DE ENLACE	CHIMBOTE

Artículo 2°.- Designar como fedatarios institucionales del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, por un periodo de dos (2) años, a los siguientes servidores, en adición a sus funciones:

ÓRGANOS Y OFICINAS DEL OEFA		NOMBRES Y APELLIDOS
ÓRGANO DE ALTA DIRECCIÓN	SECRETARÍA GENERAL	CESAR PEREZ ALBELA STUART
		OSCAR MARTÍN REYNOSO PERALTA
ÓRGANO RESOLUTIVO	TRIBUNAL DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	DAVID JHONATAN SILVA HUAMAN
ÓRGANO DE ASESORAMIENTO	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	EMY JULIA ROSA JIMENEZ BARRANTES
		FIGRELLA VANESSA MINCHOLA CHIRINOS
ÓRGANO DE APOYO	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	ALEX MARTÍN GUTIÉRREZ CALERO
		NATHALY BEATRIZ PALACIOS CAMPOS
		JUAN CARLOS SALINAS JIMÉNEZ
ÓRGANOS DE LÍNEA	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	ANGELA ALFARO CORONEL
	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL EN ENERGÍA Y MINAS	CARMEN DINA CONOPUMA RIVERA
		TERESA VIRGINIA ESPINO ALCÓCER DE GAMBOA
		DAVID RUBÉN PAREDES SALGADO
	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	PEDRO PABLO ZAPATA CARMEN
SILVIA DEL PILAR COTRINA MAGÁN		
		RENSENBRIN ZÁRATE AMARO
		CLAUDIA LUCÍA JAUREGUI NAVARRO



	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS	JEANCARLO HENRY NUÑEZ VALDERRAMA ANDERSON KENEDY VIGURIA RUIZ ARTURO GOYA YAGI
OFICINAS DESCENTRALIZADAS	AMAZONAS	MAX LENOX SAMAMÉ UEDA EDWIN ALIZ PEÑA HUAMAN
	CUSCO	YAJAIDA MENDOZA ABRILL
	HUÁNUCO	JUAN TOMAS DEZA FALCÓN ESTHER LUZ MERCADO VELÁSQUEZ
	ICA	RONY OMAR HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
	LA LIBERTAD	SONIA MILAGROS TEJEDA MERCEDES
	LAMBAYEQUE	MADELEINE ALVITEZ ROJAS
	LORETO	LUIS ANTONIO FLORES FLORES
	SAN MARTÍN	GABRIELA DEL CARMEN BONFILD DEL AGUILA
	TACNA	GISELLA DEL ROSARIO DELGADO BARREDA JOSÉ RICARDO LEÓN ARROYO
OFICINAS DE ENLACE	CHIMBOTE	JOSSEANNE MASSIEL OLIVA PONTE
	COTABAMBAS	HECTOR BASTIDAS PIMENTEL
	ESPINAR	SANDRA JACKELINE ARROYO ALFARO
	LA CONVENCION	KARIN IRIANA ROSALES RODRIGUEZ

Artículo 3°.- Encargar a la Coordinación de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente Resolución a los fedatarios institucionales ratificados y designados en los Artículos 1° y 2° precedentes.

Artículo 4°.- Encargar a la Coordinación de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente Resolución a los servidores no ratificados como fedatarios en el Artículo 1° precedente, a fin de que efectúen su entrega y recepción de cargo correspondiente, conforme a las disposiciones establecidas en la Directiva N° 004-2017-OEFA/SG "Lineamientos para la entrega y recepción de cargo del personal del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 027-2017-OEFA/SG.

Artículo 5°.- Encargar a la Coordinación de Trámite Documentario y Archivo la ejecución de las acciones que resulten necesarias para la adecuada implementación de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 012-2017-OEFA/SG "Disposiciones sobre el régimen de fedatarios del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 129-2017-OEFA/SG.

Artículo 6°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (www.oefa.gob.pe), en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.


MIRIAM ALEGRIA ZEVALLOS
Secretaria General (e)
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA